

## OVIEDO, 14 Feb. (EUROPA PRESS) -

El Parlamento asturiano ha pedido este viernes al Gobierno asturiano la eliminación de las tasas "injustas" que afectan al sector forestal, de manera más concreta las que tienen que asumir los propietarios de montes de crecimiento lento. Lo ha hecho tras aprobarse una proposición no de ley del PP que ha contado con el apoyo de Foro Asturias, UPyD y del PSOE e IU en una de sus medidas.

El diputado del PP, Luis Venta Cueli, ha sido el encargado de defender la iniciativa que pretende "acabar con la maquila del Gobierno socialista sobre el sector forestal" con injustas trabas burocráticas y tasas injustas a las que se somete al sector forestal, de manera más concreta a los propietarios de montes de especies de crecimiento lento.

Así, la primera de las tres medidas propuestas en su iniciativa y aprobada por unanimidad consiste en eliminar las tasas que se abonan por la corta de especies de crecimiento lento --el roble, el castaño o el haya-- que ya han sido eliminadas para las de crecimiento rápido y que suponen "un castigo injusto" para los propietarios. El diputado Luis Venta Cueli ha indicado que Asturias es la única región de Europa que mantiene esta tasa de manera injusta y arbitraria y ha cifrado en "unos 30.000 euros los ingresos que esa injustas tasas suponen para el Principado".

La segunda medida -aprobada con los votos de PP, Foro y UPyD-- exige que se defina en la Ley de Suelo lo que supone una tala masiva, ya que en estos momentos son los técnicos municipales los que deciden si se trata o no de una tala masiva y por tanto si se exige o no la correspondiente licencia urbanística.

En este sentido desde el PP consideran que el límite de diez hectáreas podría ser el adecuado para que una tala se considere masiva.

La tercera reivindicación es que el informe de impacto ambiental y arqueológico que ahora se pide para talas de más de 50 metros cúbicos en montes de madera de crecimiento lento se amplíe hasta los 500 metros cúbicos de madera. "Cincuenta metros cúbicos es poco más de un camión de madera y el informe requerido puede costar al propietario unos 500 euros, lo que resulta una incongruencia total", ha destacado Venta Cueli.

Desde el PSOE, Marcelino Marcos Lindez, ha replicado al PP que si el Principado maquila al sector el Gobierno del PP los "esquilma" y ha indicado que la normativa "no se debe modificar a golpe de ocurrencia". Por ello ha justificado que el PSOE sólo haya apoyado el primer punto de la proposición del PP, en el que solicita la eliminación de las tasas.

El diputado de Foro Asturias, Juan Ramón Campo, ha mostrado el apoyo de su grupo a la iniciativa y ha aprovechado para criticar la "nula" atención del Gobierno regional al sector forestal asturiano.

Desde IU han apoyado suprimir las tasas que deben pagar los propietarios de montes de crecimiento lento, pero no ha dado su voto favorable a las otras dos medidas: la referida a la definición de tala masiva fijándola en 10 hectáreas y la de incrementar el volumen de madera para reclamar informe de impacto ambiental.

El diputado de UPyD, Ignacio Prendes, ha dado su apoyo a la propuesta del PP y ha abogado por clarificar y unificar criterios respecto a la normativa del sector.

## La Junta aprueba quitar las tasas a las cortas de árboles de crecimiento lento

15.02.2014 | 02:12

**Oviedo, J. A. A.** El Parlamento asturiano aprobó ayer por unanimidad suprimir las tasas por la corta de especies maderables de crecimiento lento. La iniciativa fue planteada por el diputado popular Luis Venta pero salió adelante con los votos de los cinco grupos políticos que integran la Junta General del Principado. La administración regional recauda actualmente 30.000 euros por esas tasas.

El diputado popular emplazó al gobierno socialista "a poner fin a la maquila al sector forestal que supone un peaje injusto". Venta recalcó que esas tasas ya se habían retirado a las especies de crecimiento rápido en 1998 y sostuvo que "Asturias es la única región que mantiene este gravamen en Europa". La resolución aprobada ayer en la Junta insta al ejecutivo socialista a suprimir estas tasas antes de que finalice el segundo período de sesiones del actual año legislativo. La iniciativa también incluye catalogar la tala masiva de arbolado a las superficies de más de 10 hectáreas, aunque el PSOE e IU votaron en contra.

---